

SELLO QVADRADO, VIAN.
DE MARAVITAS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
SESENTA.

Breve y limotado: y en el del referido litar puede ser dilatado p^a
su descripción. en cuios términos y el de hallarse noticia a esta Ciu.^d
del auto de manutención propuesto por el ^{Or}s. Alcalde mayor y tam
bién por lho ^Ll. Consejo: con el motivo de estar auente l. s.
^{Or}s. Dr. Fran^c Rocamora ^{Or}s. Procurador general electo por
este Ayuntamiento la víspera de ^{Or}s. Juan como es costumbre,
nombró al ^{Or}s. Juan Baup^{ta} Ferrero, durante su ausencia, por
las experienças de haver desempeñado su obligación entodos los
encargos que se le an confiado entro muchos años que ha siue
su oficio de Lexidor y los bastante con el empleo de Procurador
general que es solo lo que la Ciudad tiene que poner presente
al Real Consejo =

Excepto los señores Dr. Francisco Fones y Dr. Juan de Torres Lexidores
que son de dictamen deuense dar por requerida la Ciudad
tan solamente =

Ihauiendo vuelto a entrar en esta sala los señores Dr. Juan
Baptista Ferrero y Dr. Joseph Pinto Lexidores se les hizo saber
el acuerdo antecedente y entendido del dho. ^{Or}s. Dr. Joseph Pinto
Suplico alta Ciudad le mande dar el testimonio que tiene
pedido Ihauiéndolo oido Atendo' se le dé a dich. ^{Or}s. guardando el
estilo y que la consulta que citó reciente la firme el ^{Or}s. Marq.
de Beniel por la indisposición del ^{Or}s. Dr. Juan Baup^{ta} Ferrero
Lexidor con delos caualleros Comisarios de cantar.

Al memorial de Diego la Sana representando su pobreza y los apremios
que en Justicia se practican contra él por el Maiordomo sobre
la paga de el arrendamiento dela Casa propia de Antonio
López Pufol por cierta cantidad que está deviendo y suplica se
le conceda alguna espera que está prompto aadar por fiador a Antonio
Andújar Maestro de herrador = 2^o la Ciudad hauiéndolo oido

Dijo la Sana

